

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/GA/26/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de agosto de 2000

S

## ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Vigésimo sexto período de sesiones (12° extraordinario)  
Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2000**

UTILIZACIÓN DEL PORTUGUÉS COMO IDIOMA DE TRABAJO DE LA OMPI

*Documento preparado por la Secretaría*

### Introducción

1. Se recuerda que la cuestión de la utilización del portugués como idioma de trabajo de la OMPI se examinó en el período de sesiones de septiembre de 1999 de la Asamblea General de la OMPI, momento en que ésta decidió (véase el párrafo 112 del documento WO/GA/24/12) lo siguiente:

- i) que en todas las actividades de formación de la OMPI en que participasen países lusófonos se utilizaría el portugués como idioma de trabajo;
- ii) que la Oficina Internacional realizaría un estudio sobre los distintos aspectos de la ampliación de la utilización del portugués en la OMPI;
- iii) que esta cuestión se incluiría en el Orden del día de la reunión de 2000 de la Asamblea General.

2. El presente documento incluye los resultados del estudio sobre las repercusiones de una mayor utilización del portugués en la OMPI, e informa sobre la utilización del portugués en las actividades de formación de la OMPI realizadas desde septiembre de 1999, en las que han participado países lusófonos. Esta información se encuentra en distintas secciones del documento. En primer lugar, se describe la situación del idioma portugués en el mundo. En segundo lugar, se indica la situación de los países lusófonos (es decir, de habla portuguesa) en

la OMPI. La tercera sección describe la situación actual de la OMPI en relación con los idiomas de trabajo. En cuarto lugar, se ofrece información sobre la situación actual de la OMPI en relación con la utilización del portugués, incluida su utilización en las actividades de formación de la OMPI. En quinto lugar, se resume la situación actual en lo tocante a la utilización del portugués en las Naciones Unidas y otros organismos especializados y organizaciones afines al sistema de las Naciones Unidas. Luego, se presentan varios medios para ampliar la utilización del portugués en la OMPI, con sus consecuencias financieras y en materia de personal. Este documento pretende ser lo más completo posible y, para ello, recoge información procedente de los documentos presentados en el período de sesiones de 1999 de la Asamblea General de la OMPI (a saber, los documentos WO/GA/24/4 Rev. y WO/GA/24/9); y de un reciente documento de la Organización Mundial de la Salud (documento EB 105/20, de 24 de noviembre de 1999) titulado “Llegar al mayor número de personas: idiomas y comunicación en la OMS”; así como información obtenida (dada la importancia de la cuestión) de las visitas realizadas por el Subdirector General de la OMPI encargado de los Servicios de Apoyo Administrativo, a las Naciones Unidas y a cada uno de los organismos especializados y organizaciones afines del sistema de las Naciones Unidas.

### Situación del portugués como idioma de trabajo

3. Una indicación primordial del lugar que ocupa un idioma en el mundo es el número de personas que hablan dicho idioma como primer idioma (idioma materno), o como segundo idioma, cuando la necesidad de comunicarse entre pueblos impone la utilización de un segundo idioma. El siguiente cuadro ofrece estimaciones, procedentes de distintas fuentes, sobre el número de personas que hablan, como primer o segundo idioma, los doce idiomas más utilizados del mundo.

#### Número de hablantes del idioma como primero o segundo idioma (en millones)

	<u>Fuente A</u> <sup>1</sup>	<u>Fuente B</u> <sup>2</sup>	<u>Fuente C</u> <sup>3</sup>
Chino (Mandarín)	885	1.000	1.070
Inglés	470	1.000	508
Hindi	418	900 (incl. Urdu)	180
Español	352	450	392
Ruso	288	320	147
Árabe	170	250	246
Bengalí	196	250	211
Portugués	182	200	201
Malayo + Indonesio (Bahasa)	140	160	
Japonés	125	130	
Francés	124	125	129
Alemán	121	125	128

<sup>1</sup> B. Grimes, ed. *Ethnologue: Languages of the World*, 13ª edición, Dallas, SIL International, 1996 (información actualizada en febrero de 1999), citado del documento EB105/20 de la OMS.

<sup>2</sup> D. Dalby, *The Linguasphere Register of the World's Languages and Speech Communities*, Cardiff, Linguasphere Press, 1999, citado del documento EB105/20 de la OMS.

<sup>3</sup> J. Mota Maia, citado del documento WO/GA/24/9 de la OMPI.

4. Las cifras que figuran en este cuadro revelan la dificultad de estimar el número de personas que hablan un idioma en concreto, teniendo en cuenta que ciertos sectores de la población de un país determinado pueden no hablar el idioma oficial (o uno de los idiomas oficiales) de dicho país, pero sí hablar otros idiomas de ese país, o (en tanto que emigrantes de otro país), otro idioma. No obstante, las cifras mencionadas indican claramente que el portugués es un idioma de gran importancia mundial, hablado por unos 200 millones de personas en todo el mundo.

5. Otra indicación importante de que un idioma determinado es un idioma mundial es el número de Estados en los que dicho idioma es idioma oficial. En lo tocante al portugués, es el idioma oficial de los siguientes Estados: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, y Santo Tomé y Príncipe. Cabe observar que la extensión geográfica de dichos Estados equivale a la de Europa.

#### Situación de los países lusófonos en la OMPI

6. Los siete Estados mencionados en el párrafo anterior son miembros de la OMPI y, en la fecha del presente documento, su situación en tanto que miembros de las principales Uniones administradas por la OMPI es la siguiente:

Unión de París:	Brasil, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe (5 Estados)
Unión de Berna:	Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Portugal (4 Estados)
Unión de la IPC:	Brasil, Portugal (2 Estados)
Unión de Niza:	Portugal (1 Estado)
Unión del PCT:	Brasil, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal (4 Estados)
Unión de Madrid:	Mozambique, Portugal (2 Estados)
Unión de Lisboa:	Portugal (1 Estado)
Unión de Budapest:	Portugal (1 Estado)

Todas las adhesiones a la OMPI y a las Uniones mencionadas por parte de los países africanos lusófonos han tenido lugar desde 1979, cuando se aprobó el portugués en la OMPI como idioma de trabajo en relación con la producción de ciertas publicaciones (véase el párrafo 10). Dichos países no han escatimado esfuerzos, a nivel nacional e internacional, para formar parte del sistema de protección de la propiedad intelectual, incluida la creación de estructuras nacionales de protección de la propiedad intelectual en sus propios territorios.

7. Cabe observar que, con excepción de Portugal, todos los demás países lusófonos son países en desarrollo, y Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe son países menos adelantados. La población de estos cinco Estados supera los 30 millones de personas, y la población del Brasil, los 160 millones de personas.

8. La información contenida en los párrafos 4 a 7 indica con claridad la importancia del portugués como idioma mundial, la participación de los países lusófonos en las actividades de la OMPI, y sus importantes necesidades en materia de cooperación para el desarrollo. Resulta evidente que una mayor utilización del portugués en las actividades de la OMPI, si así lo decidiera la Asamblea General, sería sumamente beneficiosa para situar a la OMPI al alcance del gran número de lusófonos del mundo, la mayoría de los cuales pertenecen a países en desarrollo, y aumentaría la participación de dichos países en las actividades de la OMPI, más concretamente en lo relativo a las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI,

en particular, promoviendo los sistemas de propiedad intelectual a fin de alentar la creatividad nacional, favoreciendo el acceso a los datos científicos y técnicos que figuran en millones de documentos de patentes, y facilitando la adquisición de tecnología extranjera y la utilización de literatura y obras artísticas extranjeras. Esto fomentaría el desarrollo cultural, social, económico y tecnológico, así como la creación de riqueza, de los países en desarrollo concernidos.

#### Situación actual de la OMPI en relación con los idiomas de trabajo

9. Se recuerda que el Artículo 6.2)vii) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual estipula que la Asamblea General “determinará los idiomas de trabajo de la Secretaría, teniendo en cuenta la práctica en las Naciones Unidas”.

10. Los idiomas de trabajo de la Secretaría (es decir, los idiomas utilizados para la interpretación, los documentos, las publicaciones o la correspondencia) son actualmente el árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso. La situación actual de la OMPI en lo tocante a la utilización de idiomas puede resumirse de la siguiente manera: algunos o todos de los seis idiomas, a saber, el árabe, chino, español, francés, inglés y ruso se utilizan para la interpretación simultánea y la elaboración de documentos para ciertas reuniones, así como para la producción de publicaciones; la Secretaría puede recibir la correspondencia en dichos idiomas (y la envía en español, francés e inglés). El Servicio Lingüístico cuenta con seis secciones, cuyo personal (con la ayuda de traductores externos) hace traducciones en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. En lo tocante al portugués, su utilización como idioma de trabajo se restringe a la producción de ciertas publicaciones, conforme a lo decidido en 1979 por los Órganos Rectores (véanse los documentos AB/X/11, párrafos 18 a 20, y AB/X/32, párrafo 35). El portugués se utiliza asimismo en ciertas actividades de cooperación para el desarrollo.

#### Situación actual de la OMPI en relación con la utilización del portugués, incluida la utilización del portugués en las actividades de formación de la OMPI

11. Desde 1979, cuando los Órganos Rectores decidieron que se utilizase el portugués como idioma de trabajo de la OMPI en relación con ciertas publicaciones, la OMPI ha elaborado versiones en portugués del Convenio de la OMPI; el Convenio de París; el Convenio de Berna; el Arreglo de Madrid y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid; el Arreglo de La Haya; el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y su Reglamento; el Tratado de Budapest; la Convención de Fonogramas; la Convención de Roma; el Folleto de Información General de la IPC (sexta edición); la Clasificación de Niza (sexta edición), elaborada conjuntamente con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Portugal; la Clasificación de Locarno (sexta edición); la Guía de la Convención de Roma; la Guía de Licencias de la OMPI para los países en desarrollo; el Glosario de Propiedad Industrial, y el Folleto de Información General de la OMPI. También se han elaborado en portugués documentos y ponencias para ciertos cursos y seminarios de formación.

12. Desde septiembre de 1999, se ha publicado en portugués el siguiente documento: *Industrial Designs and The Hague Agreement: An Introduction* (Introducción a los Dibujos y Modelos Industriales y el Acuerdo de La Haya). También se están elaborando en portugués las siguientes publicaciones: Hechos básicos sobre el PCT; el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT); el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y

Fonogramas (WPPT); el Folleto Informativo sobre el WCT y el WPPT; y el Folleto de Información General de la OMPI.

13. El portugués se ha utilizado como idioma de trabajo en las siguientes actividades de formación y creación de capacidades, realizadas por la OMPI desde septiembre de 1999:

- Seminario Subregional Africano de la OMPI relativo a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) para los países lusófonos de África, celebrado en Maputo (Mozambique) del 20 al 22 de octubre de 1999, para el que se proporcionaron servicios de interpretación en portugués;

- sesión de la Academia de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, celebrada en La Habana (Cuba), del 17 al 21 de abril de 2000, para la que se proporcionaron servicios de interpretación en portugués;

- Conferencia Internacional de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, Comercio, Innovación Tecnológica y Competitividad, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 19 al 21 de junio de 2000, para la que se proporcionaron servicios de interpretación en portugués;

- Seminario de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual para los países latinoamericanos, que se celebró en São Paulo (Brasil), del 2 al 4 de agosto de 2000, en el que se utilizaron el español y el portugués como idiomas de la reunión; y

- cursos de formación para funcionarios de las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países africanos lusófonos, en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Río de Janeiro (Brasil), que se impartieron del 14 al 18 de agosto de 2000 en portugués.

También están previstas actividades de formación para los funcionarios de los países africanos lusófonos en relación con el PCT en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Lisboa (Portugal), en enero de 2001.

#### Situación actual en lo tocante a la utilización del portugués en las Naciones Unidas y otros organismos especializados y organizaciones afines del sistema de las Naciones Unidas

14. En lo que concierne a la utilización del árabe, chino, español, francés, inglés y ruso como idiomas de trabajo para la interpretación simultánea, la traducción de documentos para reuniones, la elaboración de publicaciones y la recepción de correspondencia, la práctica actual de la OMPI, mencionada en el párrafo 10, es coherente con la práctica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Estos seis idiomas se utilizan como idiomas de trabajo<sup>4</sup> de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) utiliza los siguientes idiomas de trabajo:

---

<sup>4</sup> Algunas organizaciones los denominan “idiomas oficiales” y a veces “idiomas de trabajo”. Para simplificar, en este documento se utilizará la expresión “idiomas de trabajo”.

alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) utiliza los siguientes idiomas de trabajo: árabe, chino, español, francés e inglés. La Unión Postal Universal (UPU) utiliza un sistema que podría denominarse “a cargo del usuario” en el que los Estados miembros se incorporan a grupos lingüísticos determinados y deciden qué documentos se traducirán en su idioma y qué reuniones contarán con servicios de interpretación en el idioma en cuestión, pagando los servicios encargados; los grupos lingüísticos son el alemán, árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso. En lo tocante a las organizaciones afines a las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio (OMC) utiliza el español, francés e inglés como idiomas de trabajo. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) no tienen idiomas oficiales (utilizan el inglés como idioma de trabajo en la práctica), pero en las reuniones anuales conjuntas de sus Juntas de Gobernadores, se proporcionan servicios de interpretación en árabe, español, francés, inglés y ruso, y la mayoría de los documentos se distribuyen en español, francés e inglés. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) utiliza los siguientes idiomas de trabajo: árabe, español, francés e inglés.

15. En cuanto a la utilización del portugués en las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines del sistema, las reuniones del Subdirector General de la OMPI encargado de los Servicios de Apoyo Administrativo con los funcionarios de alto nivel que se ocupan de cuestiones lingüísticas, permitieron recabar la información siguiente:

- i) la mayoría de las organizaciones utiliza el portugués si sus actividades de cooperación técnica y para el desarrollo lo exigen, especialmente en publicaciones destinadas a la difusión de información, y en la interpretación para ciertas reuniones celebradas en África y América del Sur. Se trata del único caso de utilización del portugués en las Naciones Unidas (y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), la ONUDI, el OIEA, la OMI, el Banco Mundial, el FMI, y el FIDA;
- ii) si bien en la OMS no se utiliza el portugués en su sede de Ginebra (excepto en los casos indicados en el apartado siguiente), ese idioma se utiliza tanto en la interpretación como en la documentación destinada al Comité Regional para África y al Comité Regional para las Américas (Organización Panamericana de la Salud (OPS)), así como en ciertos organismos subordinados de aquéllos. También se ofrece interpretación en portugués para las reuniones de las asociaciones regionales de la OMM en África y América del Sur, financiadas por un fondo fiduciario que recibe contribuciones de los Estados miembros (casi exclusivamente de habla portuguesa);
- iii) en varias organizaciones, se ha ofrecido interpretación del portugués en las principales reuniones de los órganos rectores u otras reuniones importantes, a solicitud de los gobiernos de los países de habla portuguesa y pagada por ellos. Ocurrió así en la Conferencia General de la OIT y la Asamblea de la Salud de la OMS, en 1999. La interpretación del portugués y a ese idioma, financiada por el fondo fiduciario de la OMM antes mencionado, se ha ofrecido durante al menos ocho años en la OMM, para las sesiones del Congreso cuatrienal y para ciertas reuniones de los órganos constitutivos. En 1998, se ofreció interpretación del portugués y a ese idioma, sufragada por el Gobierno de Portugal, en la Conferencia Plenipotenciaria de la UIT (celebrada cada cuatro años) y, en el año en curso, se ofrecerá interpretación del portugués y a ese idioma en la Conferencia Regional de la FAO en Europa, a celebrarse en Portugal, y sufragada por el Gobierno portugués;

- iv) varias organizaciones (la UNESCO, el Banco Mundial) encargan la producción de publicaciones en portugués a editores externos, que realizan el trabajo de traducción -en el caso de la UNESCO con apoyo financiero ocasional para el costo de la traducción- y de publicación, y ponen a la venta la obra resultante;
- v) en la UNESCO, la Secretaría limita la interpretación del portugués a una categoría determinada de reuniones (órganos rectores de programas científicos) cuando participan en ellas dos o más países de habla portuguesa, y ofrece traducción al portugués (valiéndose de traductores externos), cuando lo solicita un sector de la Secretaría, y a su cargo, con la limitación impuesta por las consideraciones financieras. Se recibió apoyo financiero para la producción de CD-ROM y programas informáticos de la UNESCO en portugués y de las resoluciones de la Conferencia General en ese idioma. Las publicaciones mensuales “El Correo” y “Fuentes” se producen en portugués, en Brasil y Portugal, respectivamente, con el apoyo de la UNESCO, consistente en 9.000 USD por año para “El Correo” (es decir, el apoyo que se brinda a todas las ediciones compartidas);
- vi) en la UPU, con el singular sistema de “pago por el usuario” para el suministro de servicios lingüísticos, el Grupo de Idioma Portugués determina con carácter permanente o caso por caso qué documentos y publicaciones habrán de traducirse. Ese grupo sufraga todos los costos de traducción y producción de documentos y publicaciones, aunque recibe para la producción de documentos una contribución anual de 150.000 francos suizos del presupuesto normal de la UPU (el mismo nivel de apoyo se ofrece también a los Grupos de Idioma Alemán, Chino y Ruso). La Unión cuenta con dos traductores en Berna, y también se realizan traducciones en Brasilia y Lisboa. El Grupo de Idioma Portugués también decide con carácter permanente o caso por caso en qué reuniones deberá ofrecerse interpretación en portugués, y paga los costos de los intérpretes de ese idioma;
- vii) en la OACI y la OMC no se utiliza, en principio, el idioma portugués.

16. En resumidas cuentas, los presupuestos de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines del sistema de las Naciones Unidas financian la utilización del portugués según las necesidades que surjan de las actividades de cooperación técnica y para el desarrollo emprendidas en África y América del Sur, y para las reuniones relacionadas con dichas actividades en esas regiones. Aparte de la situación descrita en el párrafo precedente respecto de la UNESCO y la UPU, los presupuestos no financian el uso del portugués en las reuniones celebradas en las sedes de esas organizaciones, de modo que la interpretación al portugués se financia según la voluntad de los gobiernos de los países de habla portuguesa o, en el caso de la OMM, mediante el fondo fiduciario mencionado en el párrafo 15.ii).

17. Si bien, como se indica en los párrafos 10 a 13, el nivel de utilización actual del portugués en la OMPI es comparable al de las Naciones Unidas y al de la mayoría de los organismos especializados y organizaciones del sistema, se desprende claramente de lo indicado en los párrafos 15 y 16 que varios de los organismos especializados de las Naciones Unidas prevén un mayor uso del portugués que la OMPI, aunque la situación financiera de éstos sea menos holgada.

Varios medios de intensificar la utilización del portugués en la OMPI

18. Actividades de cooperación para el desarrollo. Las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo son particularmente interesantes para los países de habla portuguesa; lo evidencia el hecho de que todos los países de habla portuguesa, excepto Portugal, son países en desarrollo, y que la mayoría de ellos son países menos adelantados. Por lo tanto, podría ponderarse la posibilidad de utilizar el portugués, no sólo en las actividades de formación, sino también en las reuniones de países menos adelantados o las que se realizan en cualquier país de habla portuguesa, para garantizar una participación lo más amplia posible. Ese costo podría cubrirse con cargo al presupuesto actual de la OMPI.

19. Promoción de la adhesión a los tratados. La situación descrita en el párrafo 6 respecto de los países de habla portuguesa que son miembros de las diversas uniones administradas por la OMPI, indica que existe una posibilidad considerable de que aumente el número de adhesiones de esos países a los tratados administrados por la OMPI. Por lo tanto, debería examinarse la posibilidad de utilizar el portugués en el material de información sobre los tratados de la OMPI y en las reuniones de información para los países de habla portuguesa destinadas a promover las adhesiones a los tratados, particularmente en lo que atañe al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Arreglo de Madrid y su Protocolo, el Arreglo de La Haya, el WCT y el WPPT.

20. Tal como se observó en los párrafos 11 y 12, los tratados de la OMPI se publican en portugués y existe información introductoria en ese idioma sobre varios tratados. El costo de producir información introductoria en portugués sobre otros tratados, y el costo de interpretación en ese idioma, en la medida de las necesidades relativas a las reuniones destinadas a promover las adhesiones, podrían cubrirse con cargo al presupuesto actual de la OMPI.

21. Máximo alcance. El reconocimiento de que muchos nacionales de los países de habla portuguesa que son países en desarrollo no hablan ninguno de los seis idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, podría justificar que la OMPI concentrara la utilización del portugués en las actividades orientadas al mayor número posible de destinatarios en esos países.

22. Un medio importante para llegar al mayor número posible de personas de habla portuguesa sería difundiendo publicaciones en portugués en el sitio Web de la OMPI. La traducción de las publicaciones en cuestión podría hacerse con la ayuda de traductores externos, y ello supondría asignar un cierto nivel de recursos a esta actividad. Un enfoque de esta índole sería innovador, puesto que de momento sólo las organizaciones u organismos especializados de las Naciones Unidas que cuentan con oficinas regionales en el Brasil publican material en portugués en sus sitios Web. Así pues, ese enfoque permitiría llegar al mayor número posible de personas de habla portuguesa en todo el mundo, superando ampliamente el que podría abarcarse utilizando publicaciones en papel. Ese enfoque también demostraría que la OMPI está a la vanguardia de la utilización innovadora de las nuevas tecnologías. Además, podría considerarse que esa utilización del portugués es coherente, desde la óptica del año 2000, con la decisión de los Órganos Rectores de la OMPI, en 1979, de producir ciertas publicaciones en portugués.

23. El personal de la Secretaría podría encargarse de crear una sección en el sitio Web de la OMPI en portugués. El nivel de recursos necesarios para financiar la traducción de publicaciones al portugués dependería del número y el tipo de publicaciones por traducir. Si el volumen de esas traducciones fuese relativamente pequeño, el costo podría sufragarse con

cargo al presupuesto de la OMPI. Sin embargo, si ese volumen fuese relativamente importante, sería necesario prever recursos adicionales (véase el párrafo 30).

24. Interpretación durante las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. De ofrecerse interpretación a partir del portugués en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, sería necesario contratar intérpretes cuyo idioma de partida fuese el portugués, que ofrecerían entonces interpretación a otro idioma (como español, francés o inglés); los intérpretes con otros idiomas de partida realizarían la interpretación indirecta desde estos últimos. La interpretación del portugués podría realizarse en las seis cabinas de interpretación existentes en la Sala de Conferencias A. Puesto que no se trata de uno de los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, hay muy pocos intérpretes en Ginebra cuyo idioma de partida es el portugués. Por lo tanto, probablemente sería necesario contratar en otros lugares intérpretes cuyo idioma de partida sea el portugués, y ello supondría un desembolso más elevado por concepto de gastos de viaje y viáticos. El costo total correspondiente se calcula en aproximadamente 18.000 francos suizos por cada serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. (Este cálculo supone contar con tiempo suficiente para contratar los intérpretes cuyo idioma de partida sea el portugués, en lugar de algunos de los intérpretes que habitualmente contrata la OMPI.) Si también se quisiera contar con interpretación a partir del portugués en las reuniones del Grupo Africano, el Grupo de América Latina y el Caribe, y el Grupo B, se calcula que el costo adicional sería de unos 20.000 francos suizos por cada serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, elevando así el costo total a unos 38.000 francos suizos para cada una de esas series de reuniones. Como se observa en el párrafo 15.iii), por lo general, en otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas esos costos de interpretación son financiados, no ya con cargo al presupuesto de la organización, sino por uno o más de los países de habla portuguesa.

25. Si se decidiera contar con interpretación del portugués y a ese idioma en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, los costos serían considerablemente más elevados puesto que también serían necesarios intérpretes al portugués, probablemente contratados en otro lugar, y equipos adicionales de interpretación en la Sala de Conferencias A de la OMPI, que actualmente está equipada para seis idiomas, con seis cabinas de interpretación. En cuanto al costo de los intérpretes, para ofrecer interpretación del portugués y a ese idioma durante las reuniones de dichas Asambleas y las reuniones conexas de los grupos, se calcula un costo de aproximadamente 76.000 francos suizos por cada serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Como se observa en el párrafo 15.iii), por lo general en otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas esos costos de interpretación son financiados, no ya con cargo al presupuesto de la organización, sino por uno o más de los países de habla portuguesa.

26. En lo tocante al equipamiento adicional para interpretación, cabe observar que, puesto que se está realizando actualmente la indispensable tarea de reemplazar el equipo de sonido de la Sala de Conferencias A, que tiene más de 20 años de antigüedad y debía renovarse, podría aprovecharse la oportunidad para incluir un séptimo idioma. Sin embargo, la inclusión de una séptima cabina de interpretación es problemática, puesto que el costo de añadir una cabina junto a las existentes resultaría muy elevado. Una posibilidad alternativa sería instalar una cabina adicional de "tipo provisional" en un rincón posterior de la Sala de Conferencias A, pero cabe observar que ocuparía el espacio que se utiliza actualmente para colocar asientos adicionales y ampliar así la capacidad de la Sala de Conferencias A. Otra alternativa sería ubicar la cabina adicional de interpretación fuera de la sala de conferencias, realizando interpretación a distancia, práctica aún no aceptada por la Asociación Internacional de

Intérpretes de Conferencias (*Association internationale des interprètes de conférence* (AIIC))<sup>5</sup>, a la cual pertenece la mayoría de los intérpretes independientes contratados por la OMPI, y con la que ésta, las Naciones Unidas y demás organizaciones del sistema, han celebrado un acuerdo relativo a las condiciones de trabajo de los intérpretes; sin embargo, la AIIC de momento se opone oficialmente a la utilización de la interpretación a distancia, aunque se hayan realizado varias pruebas. Habida cuenta de la incertidumbre en torno a la solución técnica que sería más adecuada, no se ha realizado una estimación de costo para la colocación y conexión de una cabina adicional de interpretación.

27. Interpretación en otras reuniones de la OMPI. Si se decidiera contar con interpretación del portugués y a ese idioma, no sólo en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, sino también en otras reuniones que cuentan actualmente con interpretación en seis idiomas, en particular, las sesiones de los varios Comités Permanentes y algunas otras reuniones particularmente importantes, se calcula que el costo de la interpretación -sobre la base del volumen de interpretación simultánea utilizado actualmente para el árabe, el chino y el ruso- sería del orden de los 630.000 francos suizos por bienio. El requisito conexo de equipamiento adicional para la interpretación sería análogo al indicado en el párrafo anterior.

28. Publicaciones. Si se decidiera continuar produciendo un número relativamente limitado de publicaciones en portugués, como sucede actualmente, podría añadirse a las publicaciones que ya se producen en ese idioma el Informe Anual de la OMPI y los folletos de promoción de las adhesiones a los tratados (como se observa en los párrafos 19 y 20). Los costos correspondientes podrían sufragarse con cargo al presupuesto vigente. Sin embargo, si se decidiera contar con un espectro más amplio de publicaciones en portugués, sería necesario prever recursos adicionales de traducción (véase el párrafo 30) así como recursos adicionales para la producción de publicaciones.

29. Documentos. Si se decidiera continuar limitando la producción de documentos en portugués a los que fuesen necesarios en función de las actividades de cooperación para el desarrollo, y para promover la adhesión a los tratados (como se observa en los párrafos 18 a 20), los costos correspondientes podrían sufragarse con cargo al presupuesto vigente. Sin embargo, si se decidiera contar con un espectro más amplio de publicaciones en portugués, sería necesario prever recursos adicionales para la traducción (véase el párrafo 30).

30. Traducción. El volumen de traducción que se realiza actualmente en árabe, chino y ruso supone dos traductores principales (profesionales) y un operador de tratamiento de texto (servicios generales), como miembros del personal, además de recurrir a traductores temporeros y encargar algunas traducciones al exterior, según sea necesario. Si se decidiera realizar la traducción al portugués de publicaciones y documentos en la misma medida que para el árabe, el chino y el ruso, debería asignarse un nivel similar de recursos, es decir tres miembros del personal (cuyo costo directo representaría unos 930.000 francos suizos por bienio), además de prever gastos generales directos y gastos conexos para espacio de oficinas, impresión, material y equipo de oficina, etc. (cuyo costo totalizaría aproximadamente 170.000 francos suizos por bienio), así como la realización de una parte del trabajo de traducción por

---

<sup>5</sup> La AIIC es una asociación que agrupa a más de 2.300 profesionales, intérpretes de conferencia, establecidos en 78 países. Un acuerdo oficial entre el Comité Consultivo de las Naciones Unidas en Cuestiones Administrativas (CCA) y la AIIC fija los niveles de remuneración y las condiciones de trabajo para los intérpretes independientes contratados por las organizaciones del Sistema Común de las Naciones Unidas.

traductores externos (con un costo de unos 100.000 francos suizos por bienio), lo que representaría un costo total de 1.200.000 francos suizos aproximadamente por bienio, para ese volumen de traducción.

### Conclusiones

31. La Secretaría reconoce que el grado de utilización en la OMPI del portugués, o de otros idiomas, es una cuestión en la que intervienen importantes consideraciones políticas y de otra índole, que los propios Estados miembros de la OMPI deberán decidir.

32. El presente documento procura contribuir a la toma de esa decisión brindando información sobre la situación del idioma portugués en el mundo, la de los países de habla portuguesa en la OMPI, la situación actual en la OMPI respecto de los idiomas de trabajo y de la utilización del portugués en la OMPI, la situación actual en las Naciones Unidas y otros organismos especializados y organizaciones del sistema, y sobre los diversos medios para intensificar la utilización del portugués en la OMPI (incluyendo su costo y las consecuencias en materia de personal).

*33. Se invita a la Asamblea General a tomar una decisión sobre el grado de utilización del portugués como idioma de trabajo de la OMPI.*

[Fin del documento]